

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 774,503 SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRES PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010. CANCELA  
 FACTURAS N° 14705, 14703, 14719, 14712, 14715 Y 14716.-  
 Fecha de Pago 27/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14705	27/12/2010	774,503

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :522

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		483,403
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	483,403	
Totales		483,403	483,403

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	483,403	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	291,100	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		774,503
Totales		774,503	774,503

  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
  
 MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (S)  
  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad